

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "ESPINOSA, Cristian Matías s/Quiebra", Expte. Nº 1464/2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cristian Matías Espinosa, D.N.I. Nº 26.152.894, con domicilio real en calle Estrada 8170 y domicilio legal en calle San Lorenzo 2274, ambos de la ciudad de Santa Fe. 6) Intimar al fallido para que dentro de las treinta y cuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de marzo de 2010 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día de Junio de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 6 de Julio de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 3 de septiembre de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 96660 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VALDEZ, CLETO RAMÓN s/Quiebra", Expte. Nº 1536/2009 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2010 - 1) Declarar, a su propio pedido la Quiebra de Cleto Ramón Valdez D.N.I. Nº 26.863.038, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Alvear Nº 1834 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 1687 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 20 de Abril de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de junio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Julio de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art., 89 de la Ley 24.522. computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio" y "Santa Fe, 10 de marzo de 2.010. Conste que en día de la fecha se procedió al sorteo de Sindico en los autos Valdez Cleto Ramón s/Quiebra (Expte. Nº 1536/2009), resultando desinsaculada la bolilla Nro. 3, correspondiente al C.P.N. María Lucía Adur, domiciliada en Moreno 2681 3er. Piso Depto 1

de Santa Fe, quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia los fines de aceptar el cargo.” Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario” En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur que ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituye domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 96666 Abr. 12 Abr. 16

Por así estar dispuesto en los autos “LOPEZ, LAURA ADELINA s/Quiebra” (Expte. 69/10)“ la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Laura Adelina López, D.N.I. Nº: 18.163.787, C.U.I.L. Nº 27-18163787-6, apellido materno García, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Facundo Quiroga 4261, y legal en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 31/03/2010 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha

de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 18/5/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 1/6/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 29/6/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/08/10 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Boleas: Jueza. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 31 de Marzo de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Escobar, Roberto Ricardo con domicilio en calle Mitre 3341 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 96662 Abr. 12 Abr. 16

Por así estar dispuesto en los autos "GIMENEZ, NORMA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. 1428/09) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Giménez, D.N.I. Nº: 16.863.452, C.U.I.L. Nº 27-16863452-3, apellido materno Martínez, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Contreras 8417, y legal en calle 1º de Mayo 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias

para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 31/03/2010 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 18/5/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 1/6/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 29/6/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/08/10 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Boleas: Jueza. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 31 de Marzo de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Balonchard, Héctor Mario con domicilio en calle Alberdi 2880 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 96661 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. DELIA ZULEMA IMHOFF, con D.N.I. F. 6.108.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Expte. N° 703/2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 96646 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "BERESVIL, RAÚL JOSÉ s/Quiebra", Expte. N° 29/06, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Marzo 26 de 2010. ...Autos Y Vistos ... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Fijar el día 20.05.10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 2- Disponer la Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. 3. Fijar el día 06.07.10 como fecha para que el Síndico acompañe los informes individuales y el día 02.09.10 para que presente el informe general. 4. Ratifícase en su totalidad lo ordenado en el decisorio del 12.05.09 y estese a lo allí dispuesto". Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda, secretaria. Santa Fe, 05 de Abril de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 96640 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRETTI, HUGO ALBERTO c/herederos de AYALA, MARCOS y Otros s/Incidente de fijación canon locativo", Expte. N° 800 Año 2007, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe 22 de Abril de 2009. Agréguese y certifíquese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, no habiendo comparecido los herederos emplazados, decláreselos rebeldes. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos. Tribunales. Notifíquese. Dr. Sodero (Juez) - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 96609 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sedero, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Aniceto Silquiti, L.E. 2.464.069, y/o a quienes fueren propietarios del inmueble individualizado con la partida inmobiliaria Nro. 06-18-00-025027/0000-7, ubicado en el Pueblo de Colonia Dolores, Depto. San Justo, Provincia de Santa Fe, y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en el presente juicio, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. N° 1543/2008 - NELI, BJANEA RESA c/SILQUITI, ANICETO s/Prescripción Adquisitiva", tramitados art. mencionado Juzgado. Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "SASTRE PEDRO AGUSTIN s/Concurso Preventivo - Hoy", Expte. Nº 1.039 Año 2.005, se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que se ha presentado la reformulación al informe final y de manifiesto el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por el término de Ley. A continuación se transcribela Resolución de la regulación de honorarios profesionales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2.010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular en \$ 15.014,03 los honorarios del Síndico, C.P.N. Osvaldo Tustanovsky y en \$ 2.502,34 a cada uno, a los Dres. Juan A. Capelli y Ángel J. Ramón apoderados del fallidos por la tareas profesionales desarrolladas. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, elévese en consulta al Superior (Art. 272 L.C.Q.). Fdo. Elsa Rita Monella, Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 96634 Abr. 12 Abr. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, NADIA ALEJANDRA s/Quiebra", Expte. 1375 - Año 2005, se hace saber que por Auto Nº 806 de fecha 29/09/2009 se ha resuelto: 1) Dar por concluida la quiebra de Nadia Alejandra Martínez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.387.463, domiciliada en Ricardo Aldao 3788 de esta ciudad. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Impositiva Anual (t.o. según Dec. 198/90) y 4) Disponer la publicación de edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral de esta ciudad, haciéndose saber esta resolución. Fdo: Dr. Buzzani (Juez) y Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 96690 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de Sr. Juez de la Cuarta Nominación de Distrito en lo C.C. de Santa Fe, en los autos caratulados "SANCHEZ MIGUEL ANGEL c/MONZON LAUREANO LUIS s/Prescripción adquisitiva", (Expte. nº1426/2008) se notifica al Sr. Laureano Luis Monzón y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el estado de rebeldía en los mismos, "Santa Fe, 08 de marzo de 2010. Publíquese edictos a fin de notificar la rebeldía, en los términos del Art. 77 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) Santa Fe, 30 de marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 96693 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "DUTTWEILER, ANA MARIA c/HOUBRON, ROGELIO s/Ordinario" Expte. Nº 1258/09, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley a la Sra. ELVIRA YOLANDA HOUBRON, coheredera del demandado en autos Sr. Rogelio Houbron. Fdo.: Dra. Guayán - Secretaria. Santa Fe, 29 de marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 96692 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ESCALANTE, PETRONA ANGELA y Otros c/HILGERT EBELIO s/Daños y Perjuicios" (Expte. 63/2008) se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley, a los herederos del demandado don Ebelio Hilgert, D.N.I. Nº 06.220.375, fallecido en la ciudad de Santa Fe, 23 de octubre de 2009, en virtud de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 96633 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación se hace saber que en los autos caratulados: "CIAMPARINI, JOSE M. c/COCYVIAL S.R.L. s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra" (Expte. Nº 291/2000) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 96736 Abr. 12 Abr. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, NADIA ALEJANDRA s/Quiebra", Expte. 1375 - Año 2005, se hace saber que por Auto Nº 806 de fecha 29/09/2009 se ha resuelto: 1) Dar por concluida la quiebra de Nadia Alejandra Martínez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.387.463, domiciliada en Ricardo Aldao 3788 de esta ciudad. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Impositiva Anual (t.o. según Dec. 198/90) y 4) Disponer la publicación de edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral de esta ciudad, haciéndose saber esta resolución. Fdo: Dr. Buzzani (Juez) y Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 96690 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de Sr. Juez de la Cuarta Nominación de Distrito en lo C.C. de Santa Fe, en los autos caratulados "SANCHEZ MIGUEL ANGEL c/MONZON LAUREANO LUIS s/Prescripción adquisitiva", (Expte. nº1426/2008) se notifica al Sr. Laureano Luis Monzón

y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el estado de rebeldía en los mismos, "Santa Fe, 08 de marzo de 2010. Publíquese edictos a fin de notificar la rebeldía, en los términos del Art. 77 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) Santa Fe, 30 de marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 96693 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "DUTTWEILER, ANA MARIA c/HOUBRON, ROGELIO s/Ordinario" Expte. Nº 1258/09, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley a la Sra. ELVIRA YOLANDA HOUBRON, coheredera del demandado en autos Sr. Rogelio Houbron. Fdo.: Dra. Guayán - Secretaria. Santa Fe, 29 de marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 96692 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ESCALANTE, PETRONA ANGELA y Otros c/HILGERT EBELIO s/Daños y Perjuicios" (Expte. 63/2008) se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley, a los herederos del demandado don Ebelio Hilgert, D.N.I. Nº 06.220.375, fallecido en la ciudad de Santa Fe, 23 de octubre de 2009, en virtud de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 96633 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación se hace saber que en los autos caratulados: "CIAMPARINI, JOSE M. c/COCYVIAL S.R.L. s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra" (Expte. Nº 291/2000) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 96736 Abr. 12 Abr. 13

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nº 354, Año 2008 - Giraudo, Rene José s/ Sucesorio" (y su acumulado Expte. 1282/09 - Giraudo, Rene José s/Declaratoria de Herederos), de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, don RENE JOSE GIRAUDO, L.E.: 5.531.931, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 96636 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRTA KLENZI, Libreta Cívica N° 6302701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Marzo de 2010. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 96644 Abr. 12 Abr. 23

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Caggiano, Valeria María s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 632/09), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a. los bienes de la herencia de la Sra. VALERIA MARIA CAGGIANO, Doc. Ident. D.N.I. N° 21.411.194, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 96673 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Gauna María Inés s/Sucesorio" (Exp. N° 1234/09) se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de! causante doña MARIA INES GAUNA, L.C. N° 2.350.846, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el lugar establecido por la Ley N° 11.287. Santa Fe, Cecilia Filomena, secretaria. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 96702 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Galopin, Elba Carmen s/Sucesorio" (Expte. N° 47 - Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELBA CARMEN GALOPIN -D.N.I. N° 1.120.325-argentina, viuda, con último domicilio en calle Necochea 4890 de esta ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 26/08/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, marzo del año 2010.

§ 15 96632 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos. Legatarios, y Acreedores de BIZIAZ MABEL JOSEFA, D.N.I. 16.863.706, para que en los autos: "BIZIAK MABEL JOSEFA s/Sucesorio", Expte. N° 56/2010, que se tramitan por ante

el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 96649 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "SCHARPEN, RAQUEL GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. Nº 1306 del Año 2009, se día y emplaza a los herederos de Scharpen, Raquel Guadalupe, L.C. Nº 3.988.634, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe (Prov. SF), 23 de Febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 96597 Abr. 12 Abr. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: "PICEDA, ANGELA MARÍA s/Sucesorio", Expte. Nº 2010 - año 2010, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA MARIA PICEDA, L.C. 1.912.538, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010.

§ 15 96615 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1085 - Año 2009 - MONDINO, ISIDORO ESTEBAN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ISIDORO ESTEBAN MONDINO, D.N.I. 6.219.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 01 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolin, secretario.

§ 15 96667 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Larrosa, Pablo Alberto, D.N.I. 12.696.150, para que en los autos: "LARROSA PABLO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 45/2010, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica o sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani(Juez); Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 96647 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera. Instancia del Distrito Judicial No 1 en lo Civil y

Comercial de la Segunda Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA SORIANO, C.I. N° 253.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta n° 3. Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Fdo. Dra. María del Huerto Guáyan, secretaria.

\$ 15 96689 Abr. 12 Abr. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ISABEL LILIANA CARRIZO, D.N.I. N° 13.894.678. El presente debe publicarse por tres días (3 días) en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Santa Fe, a los 9 días del mes de diciembre de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 96684 Abr. 12 Abr. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en autos: "GIORDA MARTA CECILIA c/DOLERA RICARDO ALBERTO s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 81/2010) se ha ordenado citar y emplazar por este medio al Sr. Ricardo Alberto Dolerá para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Jorge, 01 Mar 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan. Acuérdesele la intervención, legal correspondiente. Por iniciada demanda de divorcio vincular contra Ricardo Alberto Dolerá, por la causal prevista en el Art. 214 Inc. 2) del C.P.C. (t.o. Ley 23.515). Cítese y emplácese al demandado, mediante edictos, para que, dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifique la empleada Romero. Notifíquese". (Firmado: Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez, Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria). San Jorge, 16 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 57,50 96684 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos

caratulados "Mansilla, Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 1242, Año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL ANGEL MANSILLA, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 4 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 96663 Abr. 12 Abr. 23

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Cejas, Raúl Alcides s/Sucesorio" (Expte. N° 78 - Año 2010), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don RAUL ALCIDES CEJAS, L.E. N° 6.298.447, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 96687 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Gutiérrez, Domingo Eudoro o Ortiz Gutiérrez, Domingo Eudoro s/Sucesorio" (Expte. N° 222 - Año 2009), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don DOMINGO EUDORO GUTIERREZ o DOMINGO EUDORO ORTIZ GUTIERREZ, L.E. N° 2.433.495, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 11 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 96685 Abr. 12 Abr. 23

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados: "ZORAT, HERMINIA s/Sucesorio", Expte. N° 72 - Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 18 de Febrero de 2010... Cítese y emplácese a todos los que se creyeran con derecho a los

bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 96500 Abr. 12 Abr. 23

En autos caratulados: "BASAN, HUGO LUIS s/Sucesorio", Expte. 41 - Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 15 de Febrero de 2010. Cítece y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del del cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro. Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro. Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 96504 Abr. 12 Abr. 23

En autos caratulados: "VALIENTE, VALENTÍN s/Sucesorio", Expte. N° 40 - Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 15 de Febrero de 2010. ...Cítece y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Fdo.: Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria - Dra. Jorgelina Yedro, Juez.

\$ 15 96507 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DANTE RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 237 Folio 182 Año: 2001; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Dante Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 14.965.006, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Vera, 08 de Marzo de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 96688 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "KIENER, EDMUNDO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 149/2010; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Edmundo Kiener (L.E. N° 2.479.279) y Rosario Armúa (L.C. N° 6.456.958), para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Vera, 26 de Marzo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 96681 Abr. 12 Abr. 23

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Wanderkauven, Mauricio Norberto, L.E. N° 2.471.117; y, Salvioli, Elvira Rosa, L.C. N° 6.447.492 en autos: "WANDEKKAUVEN, MAURICIO NORBERTO y Otros s/Sucesorio", N° 662/2009; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 17 de Marzo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 96705 Abr. 12 Abr. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CÓRDOBA ELVIO FABIÁN s/Apremio" Expte. N° 1150/06, se cita de remate a la demandada CÓRDOBA ELVIO FABIÁN para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Jueza) - Dra. Celia Bornia (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela 19 de octubre de 2006. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo.: María M. Gutiérrez (Secretaria) - Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 21 de octubre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 96574 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1585 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DEMARCO ELMO DOMINGO s/Apremio", se cita por el presente al demandado DEMARCO ELMO DOMINGO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Celia Bornia (Secretaria) - Liliana M. de Beldoménico (Juez). Otro Decreto: Rafaela 3 de noviembre de 2006. Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa en este juzgado C.C.L. de la 2da. Nominación. Notifíquese, por cédula o edicto, según corresponda. Notifíquese. Fdo.: María M. Gutiérrez (Secretaria) - Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Octubre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 96576 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CEJAS DE MAIDANA LILIANA MABEL s/Apremio" Expte. N° 2035/06, se cita de remate a la demandada CEJAS DE MAIDANA LILIANA MABEL para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Jueza) - Dra. Celia Bornia (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela 04 de diciembre de 2006. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa en este Juzgado C.C.L. de la 2ª Nominación. Notifíquese por cédula o edicto según corresponde. Notifíquese. Fdo: María M Gutiérrez (Secretaria) - Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 11 de diciembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 96588 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABRERA JUAN CARLOS s/Apremio" Expte. N° 1074/06, se cita de remate a la demandada CABRERA JUAN CARLOS para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Jueza) - Dra. Celia Bornia (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela 13 de octubre de 2006. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos según corresponda. Notifíquese. Fdo: María M. Gutiérrez (Secretaria) - Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 11 de diciembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 96672 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados "Expte. N° 44/2008 NUEVO BCO. DE STA. FE S.A. c/REIM, ERMINDO ABEL s/Juicio Ejecutivo", se hace saber que se ha declarado la rebeldía del demandado Ermindo Abel Reim (D.N.I. 25.975.861). Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 26 de febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 96701 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dra. Susana Rebaudengo, en los autos caratulados "Expte. N° 632 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GERMANO, JOSE y/o herederos o legatarios s/Usucapión", se cita y emplaza al Sr. José Germano y/o sus herederos y/o legatarios para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se

publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 2 de Octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 96718 Abr. 12 Abr. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "LOVERA, SERGIO OMAR s/Demanda ordinaria de prescripción adquisitiva" (Expte. 717/2009), cita y emplaza al Sr. Carlos Martín Acosta y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Gobernador Crespo 1053 de la ciudad de Rafaela, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en fecha 02/06/1982, T° 272 I, F° 1680, N° 46205, Departamento Castellanos; para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 26 de febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50 96712 Abr. 12 Abr. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos "SÁNCHEZ, LEANDRO NORBERTO c/Sucesores de NARDIN AGUSTÍN VICENTE s/Laboral", Expte. N° 94/10, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Agustín Vicente Nardin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Reconquista, 22 de Marzo de 2010. Mirian G. David, secretaria subrogante.

S/C 96657 Abr. 12 Abr. 16

Por estar dispuesto en: "KOVELCHUCK, HORACIO JUAN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1877/2009) - Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, Segunda Nominación se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Kovelchuck Horacio Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 30 de Marzo de 2010. Fdo.: Celia G. Bornia, secretario.

\$ 17,50 96676 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Celia G. Capdeville, Celia Georginia Capdeville y Celia Giorginia Capdevielle, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en sede Judicial (Expte. N° 1124 - Año 2006 - CAPDEVILLE, CELIA GEORGINIA s/Sucesorio. Rosario, 5 de Abril de 2010. Dra. Susana M. Rebaudengo, (J/C) - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 96699 Abr. 12 Abr. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En autos caratulados "LORENZON, FEDERICO y Otros c/FONTANA ROBERTO y sus Sucesores y Otros s/División de Condominio" Expte. N° 1294 - Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en cumplimiento con el Art. 597 del C.P.C.C. el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 17 de Septiembre de 2009. Por cumplimentado con lo ordenado por decreto de fecha 28/08/2009 y proveyendo: Por presentada, domiciliada, en el carácter que invocan, acuérdasele la participación legal en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda sumaria de división de condominio contra herederos de Roberto Antonio Fontana y/o actuales titulares del dominio sito en calle Lisandro de la Torre N° 671 de Reconquista (SF) y Ernesto Adolfo Fontana y/o actuales titulares del dominio sito en calle Newbery N° 1831 de Reconquista (SF). Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplimente con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. Oficiése al Registro de Procesos sucesorios a fin de que informe si se encuentra abierto el sucesorio de Roberto Antonio Fontana, y en su caso, por ante que Juzgado se tramita. A lo demás, téngase presente. Notifíquese". Fdo. Dr. Esteban Montyn, Secretario. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 22 de marzo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 17,50 96509 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GONZALEZ, SALVADOR DEL ROSARIO (Exp. N° 148 - Año 2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 23 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 96596 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en los autos caratulados: "Jara Irma Bella s/Sucesorio" (Expte. N° 1240 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: IRMA BELLA JARA, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. reconquista, 17 de marzo de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 96691 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Dra. Margarita Cismondi, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial

Distrito Nº 4 - Tercera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, de LUIS ALBERTO ACOSTA, para hacer valer sus derechos, dentro del término de ley, en autos "Acosta Luis Alberto s/Sucesorio" - Expte. 40/2010. Reconquista, 31 de Marzo de 2010. Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 96720 Abr. 12 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 - 2ª Nominación, en el Expte. Nº 139/10 "Grimal, Juan José Emilio s/Sucesorio", se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante JUAN JOSE EMILIO GRIMAL para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 5 de abril de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 96715 Abr. 12 Abr. 23
